

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 2.192/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
2/2013	Salas Águila Pedro Antonio	75215434Y	Zurgena	Incoación
298/2012	Radulescu Marian	X9344488W	San Clemente	Resolución sin Alegaciones
24/24.11.2012	Pérez Alcántara José	30451934A	La Carlota	Incoación
22/2013	Cutitaru Ion	X7964392K	Santaella	Incoación
33/2013	Cutitaru Ion	X7964392K	Santaella	Incoación
70/2012	Álvarez Baena José	30972273J	Montilla	Recurso de Reposición

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, nº 2, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 12 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.